



B8-1065/2015

1.10.2015

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento

sobre la protección del patrimonio cultural subacuático de los Estados miembros

Aldo Patriciello

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre la protección del patrimonio cultural subacuático de los Estados miembros

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 6 del TFUE,
 - Vista la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de 2001,
 - Visto el Convenio Europeo de La Valeta para la protección del patrimonio arqueológico,
 - Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que la Unión Europea posee uno de los patrimonios arqueológicos y culturales subacuáticos más importantes del mundo;
- B. Considerando que este patrimonio no solo se debería proteger, sino que además se debería poner al alcance de un turismo responsable, de modo que genere beneficios para toda la colectividad;
- C. Considerando que el patrimonio sumergido se enfrenta a unas amenazas cada vez mayores, entre ellas las de las «arqueomafias»;
1. Pide a la Comisión que redoble los esfuerzos para que la Unión Europea, junto con la UNESCO, proteja, preserve y valore en mayor medida el patrimonio arqueológico y cultural subacuático europeo;
 2. Pide asimismo que se tenga en cuenta la posibilidad de destinar un mayor número de recursos económicos a la investigación y las inversiones en este sector.